Plato, 15 de octubre de 2026.

Doctor:
**JAVIER ALBERTO NIEBLES FERREIRA.**
Secretario de Hacienda
Municipio de Plato Magdalena
E. S. D.

**REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.**

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **FREDYS ALBERTO TORRES HERNANDEZ,** con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS EN CUANTO A SOPORTES TECNICOS, REDES Y OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ALCALDIA MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA",** con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Diagnosticar fallas y errores, reparar o informar sobre la necesidad de una reparación externa del manejo de los computadores.
b) realizar seguimiento de los procesos implementados y del cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad de los sistemas.
c) elaborar documentación técnica y administrativa del sistema para su mantenimiento; y confeccionar presupuestos de sistema según los requerimientos de la administración Municipal.
d) Instalar, configurar y actualizar hardware y software de los sistemas de computación de los funcionarios del municipio de Plato Magdalena.
e) Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato

Atentamente,



**ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO**
Alcalde Municipal
Plato Magdalena.

| Elaboró: Oficina Jurídica | Verificó: Asesor Juridico | Aprobó: Armando Campuzano Restrepo |
|---|---|---|